

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0028-2023-BCRP-N

Lima, 1 de agosto de 2023

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación del Centro de Estudios Monetarios y Financieros (CEMFI), fundación creada por el Banco de España, para participar en el curso *Machine Learning in Finance*, que se realizará del 11 al 15 de setiembre de 2023, en la ciudad de Madrid, España;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

La Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera tiene entre sus objetivos coadyuvar a la consecución de la estabilidad monetaria mediante la ejecución de los instrumentos de política monetaria, la evaluación del sistema financiero y la vigilancia del funcionamiento del sistema de pagos y proponer medidas que permitan mejorar su eficiencia;

La Gerencia de Política Monetaria tiene entre sus objetivos proveer de análisis, proyecciones y propuestas de política monetaria, así como en el campo de otras políticas macroeconómicas y estructurales que coadyuven el crecimiento sostenido;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619, su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y sus normas modificatorias, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión del 22 de junio de 2023;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Autorizar la misión en el exterior de los señores Fernando José Pérez Forero Subgerente de Diseño de Política Monetaria de la Gerencia de Política Monetaria y Christian Leandro León Palomino, Especialista en Análisis del Sistema Financiero de la Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera, del 11 al 15 de setiembre de 2023 a la ciudad de Madrid, España, y el pago de los gastos no cubiertos por la entidad organizadora, a fin de que participen en el evento indicado en la parte considerativa de la presente Resolución;

Artículo 2°. - El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes para dos personas	US\$3581,38
Viáticos para dos persona	US\$2250,00
TOTAL	US\$5831,38

Artículo 3°. - La Presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.



Julio Velarde
Presidente